## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**

A los señores Accionistas CONSULTSMART - ECUADOR S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y a la designación que me hizo la Junta General de Accionistas de CONSULTSMART – ECUADOR S.A. como comisario principal, pongo a su consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

#### 1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

### 2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía CONSULTSMART – ECUADOR S. A. durante el año 2019, no tuvo personal bajo relación de dependencia, por tal motivo no tiene riesgo laboral, que implique atención por parte de la administración.

### 3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

La compañía cumple a cabalidad con todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por el ente regulador.

# 4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de CONSULTSMART - ECUADOR S.A., en su conjunto están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

### 5. CONTROL INTERNO:

Es responsabilidad de la administración el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

CONSULTSMART - ECUADOR S.A. se encuentra en proceso de implementación de su manual de políticas contables que contribuyan a la gestión confiable y promueva el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONSULTSMART - ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha.

Atentamente,

Ing. Tatiana Olivo

CPA

Quito, 15 de mayo de 2020